



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN ANTONIO DE FLORES, CHOLUTECA
PERIODO 2018 - 2022



NOTA ACLARATORIA

El Infraescrito Alcalde Municipal de San Antonio de Flores, Departamento de Choluteca, por medio de la presente hace la respectiva ACLARACION: que durante el periodo de la emergencia de la pandemia por COVID-19, no se ha elaborado ningún reglamento ni circular para el manejo de la misma ya que los únicos documentos utilizados son LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA Y LA ORDENANZA MUNICIPAL, aprobada por la honorable corporación municipal, para el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en la población del Municipio de San Antonio de Flores Choluteca.

Por lo consiguiente se hace del conocimiento que no hay circular ni reglamento que disponga lo contrario a las herramientas legales como manda la ley de municipalidades.

San Antonio de Flores, Departamento de Choluteca 31 de Agosto 2020.

Atentamente



CESAR AUGUSTO NUÑEZ LAGOS
ALCALDE MUNICIPAL
SAN ANTONIO DE FLORES, CHOLUTECA
CEL.- 9445-1523
canul1970@yahoo.com

CC.- Archivo Municipal